



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-2061/2017 /

COLINA, 22 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Ordinario S/Nº de fecha 22 de Septiembre de 2017, de la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes de Colina, mediante el cual informa que está organizando la actividad deportiva denominada **“RECORRIDO ANTORCHA, II JUEGOS SUDAMERICANOS JUVENILES”**, el día 22 de Septiembre de 2017, y solicita Decreto Alcaldicio de autorización. 2) Memorandum N° 364/17 de fecha 21 de Septiembre de 2017, de la Directora de Tránsito a través del cual remite Informe de Factibilidad Operativa Policial, de la Octava Comisaría de Carabineros, para la realización del Recorrido Antorcha, II Juegos Sudamericanos Juveniles”.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase la actividad deportiva denominada **“RECORRIDO ANTORCHA, II JUEGOS SUDAMERICANOS JUVENILES”**, el día 22 de Septiembre de 2017, desde las 16:00 hasta las 17:30 horas, utilizando las siguientes vías públicas:

PARTIDA: Plaza de Armas de Colina; **RECORRIDO:** Carretera General San Martín al Sur continuando por Avenida Inmaculada Concepción, Avenida Nueva Colina Frontis Ilustre Municipalidad de Colina, punto de término.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Corporación Municipal de Deportes de Colina
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo